

ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-2-L112
"ATENCION CUENTA PUBLICA GESTION 2011".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35 /2012

ARICA, 09 ENE 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos de la DAF; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Jefe Superior del Servicio expondrá en una jornada de trabajo los alcances, cobertura y logros obtenidos en la ejecución de las iniciativas de inversión impulsadas por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota periodo 2011.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, se requiere los servicios de atención en la jornada denominada "CUENTA PUBLICA GESTION AÑO 2011", lo que implica compra de empanadas y bebestibles, además del servicio de vajilla y banquetearía para el día 12 de enero de 2012;

3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron cuatro ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-2-L112 denominada "ATENCION CUENTA PUBLICA GESTION 2011".

4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por los 02 oferentes restantes y de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, los oferentes que se indican cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.

5.- Que, se propone adjudicar a los Oferentes que se detallan a continuación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente:

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO	VALOR NETO
GUIDO GUEGORINAPRAT	6.670.334-7	EMPANADAS	\$ 163.863.-
PAMELA VALLEJOS BARBA	6.167.332-6	BEBESTIBLE	\$ 210.000.-
ELIANA PILAR CAMPOS	7.052.071-0	SERVICIO VAJILLA Y BANQUETERIA	\$ 150.000.-

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, adjudicar a los Oferentes que se detallan a continuación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente:

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO	VALOR NETO
GUIDO GUEGORINAPRAT	6.670.334-7	EMPANADAS	\$ 163.863.-
PAMELA VALLEJOS BARBA	6.167.332-6	BEBESTIBLE	\$ 210.000.-
ELIANA PILAR CAMPOS	7.052.071-0	SERVICIO VAJILLA Y BANQUETERIA	\$ 150.000.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001 y 22.08.999 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

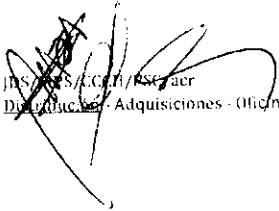
ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



JOSE DURANA SEMIR

INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA



JDS/MS/CCM/MS/acr
Dirección de Adquisiciones - Oficina de Partes.